

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, enero 24 de 2023. Cumpliendo lo ordenado en el ordinal cuarto del auto dictado el 18 de enero de 2023, se procede a liquidar las costas en el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, a cargo de HERNEY DE JESUS SUAREZ CARDONA y a favor de JOSUE DAVID SUAREZ ALVAREZ, así:

Agencias en derecho.....\$50.000.00
TOTAL COSTAS PROCESALES..... \$50.000.00


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, enero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 17001-31-10-006-2022-00342-00
Ejecutivo de Alimentos

Se aprueba la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría de este Despacho, conforme con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No.09 del 25 de enero de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES Secretaria</p>
--